

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día dos de agosto de 2017, a las 08:00 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.
2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el cuatro de julio de 2017.
3. Dar cuenta del informe de Tesorería sobre cumplimiento por el Ayuntamiento y sus entes dependientes durante el primer trimestre 2017, del plazo de pago de obligaciones previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
4. Dar cuenta del informe de Tesorería sobre el periodo medio de pago del Ayuntamiento y entes dependientes que consolidan presupuesto calculado según el Real Decreto 635/2014, correspondiente al 1º trimestre de 2017.
5. Dar cuenta del informe de Tesorería sobre cumplimiento por el Ayuntamiento y sus entes dependientes durante el 2º trimestre de 2017 del plazo de pago de obligaciones previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de Modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
6. Dar cuenta del informe de Tesorería sobre el periodo medio de pago del Ayuntamiento y entes dependientes que consolidan presupuesto calculado según el Real Decreto 635/2014, correspondiente al 2º trimestre de 2017.
7. Justificación de la subvención municipal concedida a la Peña Amigos de los Magos en virtud de convenio de colaboración, ejercicio 2017.
8. Justificación de subvención concedida a ANNES "Asociación de niñ@s con necesidades especiales", ejercicio 2016.
9. Propuesta de prórroga del convenio de colaboración entre la Fundación EOI y este Ayuntamiento para la realización conjunta de una convocatoria de becas para cursar programas formativos EOI en el año lectivo 2017-18, dirigido a personas del municipio de Lucena.
10. Plan de Viabilidad Turística del Programa de Mantenimiento, Fomento, Dinamización y Difusión de la Instalación Recreativo-Turística de interés territorial de la Cueva del Ángel.
11. Solicitud de Ineprodes SL sobre suspensión del acuerdo de pleno de 18 de julio de 2017 referente a ejecución de garantía y declaración de prohibición de contratar.
12. Propuesta de regulación de intervenciones en el turno de ruegos y preguntas de las sesiones plenarias.
13. Comunicaciones e informes del Sr. Presidente.

Código seguro de verificación (CSV):

160A 45CE EAA9 13C7 0C8F



160A45CE EAA913C70C8F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 1/8/2017

Comuníquese así a los Sres. Concejales.
EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Código seguro de verificación (CSV):

160A 45CE EAA9 13C7 0C8F



160A45CEAA913C70C8F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 1/8/2017